



# MEMORIA

DE LA LABOR REALIZADA POR LA  
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  
DE MADRID

**año 1979**





7253

Excma. Diputación Provincial <sup>R</sup>  
de Madrid 29245

# MEMORIA CORPORATIVA

## AÑO 1979



La presente Memoria quedó aprobada por acuerdo de la Excma. Diputación Provincial de Madrid, adoptado en Sesión Ordinaria de 30 de junio de 1980.

Excmo. Diputación Provincial  
de Madrid

MEMORIA  
CORPORATIVA

AÑO 1978



La presente memoria queda aprobada por acuerdo de la Junta de  
Administración Provincial de Madrid, celebrada en sesión ordinaria de 30  
de junio de 1978.

## Indice

### INTRODUCCION

	<i>Páginas</i>
Preámbulo.....	9
Diputación Provincial. Composición al 31-XII-79.....	15
Comisión de Gobierno. Composición al 31-XII-79.....	19
Comisiones Informativas. Composición al 31-XII-79.....	21
Consejos de Administración. Composición al 31-XII-79.....	25
Consejos de Dirección de las Ciudades Sociales y Residencias de Ancianos. Composición al 31-XII-79.....	27
Servicios Provinciales diferenciados orgánicamente y Servicios consorciados.....	31
Representación Provincial en otros organismos dispuesta en 1979.....	35
Convenios aprobados por la Corporación en 1979.....	37

### ACTIVIDAD CORPORATIVA EN 1979

Agricultura, Ganadería y Complejo Agropecuario Provincial.....	41
Arquitectura y Edificios Provinciales.....	61
Asuntos Jurídicos, Consultivos y Contenciosos.....	67
Cooperación y Coordinación Provincial.....	75
Cultura, Deportes y Turismo.....	81
Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios..	95
Educación.....	109
Forestal, Medio Ambiente y Contra Incendios.....	113
Gobierno Interior, Compras y Enajenaciones.....	123
Medios de Comunicación e Información.....	131
Personal.....	137
Prohijamientos y Adopciones.....	145

Sanidad .....	149
Servicios Sociales y Rehabilitación .....	155
Urbanismo.....	163
Vías y Obras .....	169
Ciudad Sanitaria Provincial .....	175
Ciudades Sociales y Residencias de Ancianos.....	185
Plaza de Toros y Museo Taurino.....	193
Fundación Provincial para Abastecimiento de Aguas Potables	199
Ciudad Escolar Provincial.....	205
Colegio de San Fernando.....	215
Central de Abastecimiento a Establecimientos Provinciales...	229



## Preambulo

El Artículo 263 del Reglamento de Organizaciones, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales encomienda al Secretario de cada una de ellas redactar una Memoria en la que se describe circunstanciada de la gestión corporativa desarrollada durante el año. En cumplimiento de dicho precepto, la Secretaría General de la Diputación Provincial de Madrid presenta la Memoria correspondiente a 1979.

El año 1979, en el ámbito de la vida local española, viene marcado por el cambio de Corporaciones, consecuencia del nuevo régimen instaurado e partir fundamentalmente de la Constitución. Repercute, sancionada el 27 de diciembre de 1978 en Sesión conjunta del Congreso de los Diputados y del

## INTRODUCCION

Así pues, y a nivel nacional, se celebraron elecciones para la constitución de las Corporaciones Locales, elecciones basadas en un nuevo orden político, que supuso, junto a otros cambios fundamentales, la sustitución de la anterior normativa electoral por otra, acorde con las actuales circunstancias. Esta normativa vigente se encuentra incorporada básicamente por la Ley de Elecciones Locales de 17 de junio de 1978.

De acuerdo con dicha disposición, a la Provincia de Madrid le correspondían 31 Diputados, distribuidos por Partidos Judiciales de la siguiente forma:

Diputado Juzgado de la Instrucción N.º 11	17
Partido Judicial de Alcala de Henares	11
Partido J. de S. Lorenzo de El Escorial	4
Partido Judicial de Colmenar Viejo	2
Partido Judicial de Navarrete	2
Partido Judicial de Arzobispo	3

Las elecciones locales tuvieron lugar el día 3 de abril, y como resultado de las mismas se asignaron a cada partido político de número de Diputados Provinciales, los de 24 para Unión de Centro Democrático,



## Preámbulo

EL Artículo 263 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales encomienda al Secretario de cada una de ellas redactar una Memoria en la que se dé cuenta circunstanciada de la gestión corporativa desarrollada durante el año. En cumplimiento de dicho precepto, la Secretaría General de la Diputación Provincial de Madrid presenta la Memoria correspondiente a 1979.

El año 1979, en el ámbito de la vida local española, viene marcado por el cambio de Corporaciones, consecuencia del nuevo régimen instaurado a partir fundamentalmente de la Constitución Española, sancionada el 27 de diciembre de 1978 en Sesión conjunta del Congreso de los Diputados y del Senado.

Así pues, y a nivel nacional, se celebraron elecciones para la constitución de las Corporaciones Locales, elecciones basadas en un nuevo orden político, que suponía, junto a otros cambios fundamentales, la sustitución de la anterior normativa electoral por otra, acorde con las actuales circunstancias. Esta normativa vigente se encontraba integrada básicamente por la Ley de Elecciones Locales de 17 de junio de 1978.

De acuerdo con dicha disposición, a la Provincia de Madrid la correspondían 51 Diputados, distribuidos por Partidos Judiciales de la siguiente forma:

Decanato Juzgado de la Instrucción Madrid .....	17
Partido Judicial de Alcalá de Henares .....	11
Partido J. de S. Lorenzo de El Escorial .....	4
Partido Judicial de Colmenar Viejo .....	6
Partido Judicial de Navalcarnero .....	8
Partido Judicial de Aranjuez .....	5

Las elecciones locales tuvieron lugar el día 3 de abril, y como resultado de las mismas, la asignación a cada partido político de puestos de Diputados Provinciales, fue de 24 para Unión de Centro Democrático,

18 para el Partido Socialista Obrero Español, y 9 para el Partido Comunista de España.

El día 26 de abril de 1979, en Sesión Plenaria, se constituyó, conforme a los resultados expuestos, la nueva Corporación Provincial. En la misma Sesión se procedió a la elección de la Presidencia, obteniendo la mayoría, con un total de 27 votos, el Doctor D. Carlos Revilla Rodríguez, Diputado por el PSOE, quien en el mismo acto quedó proclamado Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

La citada Ley de Elecciones Locales, superando el ámbito que le sería propio, estrictamente electoral, regula aspectos orgánicos de las Corporaciones Locales, y uno de ellos, de capital importancia es la Comisión Provincial de Gobierno. En efecto, dicha ley dispone la creación en las Diputaciones Provinciales de una Comisión de Gobierno, bajo la Presidencia de quien ostente la de la Diputación, que será «órgano de preparación de los asuntos del Pleno y de asistencia de su Presidente, ejerciendo, además, aquellas funciones que legalmente la puedan ser atribuidas, así como las que por delegación de otros órganos de la Entidad le sean conferidas».

Esta regulación, contenida en una disposición transitoria de la Ley, ha sido eficaz en tanto ha provocado la constitución, por primera vez, de la Comisión de Gobierno, órgano intermedio y ejecutivo de indudable utilidad; pero es evidente que es una regulación inicial e insuficiente de la Comisión, y que su verdadero alcance y configuración exige un desarrollo más completo. Y este tema, como tantos otros, sólo puede ser resuelto por la próxima Ley de Régimen Local, cuya necesidad resulta cada vez más apremiante.

La Comisión de Gobierno de la Diputación Provincial de Madrid se compone de 11 miembros, repartidos, por partidos políticos, según los resultados electorales: 5 puestos para UCD, 5 para el PSOE y 1 para PCE.

La Corporación salida de las urnas el 3 de abril de 1979 ha iniciado, pues, una nueva etapa en la andadura provincial. Y para ello ha debido, en primer término, estructurarse en las Comisiones Informativas y Consejos de Administración que articulan la dirección política de la Diputación Madrileña. Esta estructuración, establecida básicamente en Sesión de 24 de mayo, ha sufrido sin embargo alguna adaptación a lo largo del año.

En páginas posteriores se inserta la relación de Comisiones Informativas y Consejos de Administración, actualizada a 31 de diciembre

de 1979. Examinando dicha relación, en comparación con la de 31 de diciembre de 1978, se observan las innovaciones introducidas, y que pueden resumirse en los siguientes puntos:

1. La anterior Comisión Informativa de Sanidad y Asistencia Social, se ha desglosado en dos Comisiones: La de Servicios Sociales y Rehabilitación, que canaliza la asistencia social a la infancia, minusválidos, psíquicos adultos, y tercera edad, y la de Sanidad, competente específicamente en el campo de la asistencia psiquiátrica.

2. Igualmente la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, ha dado paso a dos Comisiones: La Comisión de Educación, y la Comisión de Cultura, Deportes y Turismo.

3. La Comisión de Personal y Ayuda Familiar actual, refunde a las anteriores Comisiones de Personal, y de Ayuda Familiar a Funcionarios.

4. La Comisión Forestal del Medio Ambiente y Contra Incendios, sustituye, adaptándose a la denominación del Servicio Técnico correspondiente, a la tradicional Comisión de Repoblación Forestal y Contra Incendios.

5. Asimismo, la Comisión de Asuntos Contenciosos se ha transformado en la Comisión de Asuntos Jurídicos, Consultivos y Contenciosos.

6. La Comisión de Economía, Hacienda, Patrimonio y Servicios Recaudatorios constituida en la actualidad, viene a integrar las anteriores Comisión de Hacienda y Economía, y Comisión de Patrimonio.

7. Se ha suprimido la Comisión de Prensa y Propaganda, sin perjuicio de la potenciación, como periódico provincial, de la Revista «Cisneros», y demás medios de comunicación e información.

8. La Comisión de Plaza de Toros y Museo Taurino, ha dejado de existir como tal, constituyéndose en su lugar un Organismo Especial de Gestión Directa con su correspondiente Consejo de Administración. Esta constitución, llevada a cabo en Sesión de 21 de diciembre de 1979, fue el resultado de los trabajos de una Comisión Especial de Estudio, sin que se designaran los miembros integrantes del Consejo antes del 31 de diciembre de 1979, razón por la cual no se ha incluido su composición en la relación inserta más adelante. Es de destacar que éste Organismo de Gestión creado no se reduce a la administración de unos centros como son la Plaza y Museo Taurino, sino que además

tiene como objetivo la actividad de promoción y fomento de la Fiesta Nacional.

9. Especial importancia ha tenido la política de refundición en un único Organismo de Gestión de diversos Organismos de Gestión constituidos anteriormente, y cuyo objetivo era la administración de Establecimientos con fines y medios muy similares. Esta refundición, exigencia de una elemental coordinación y economía, había venido siendo objeto de estudio y preocupación, y finalmente se ha realizado en 1979. Concretamente ha tenido relevancia en el ámbito de las Ciudades Sociales y Residencias de Ancianos, ya que existían un total de 8 Organismos de Gestión y 8 Consejos de Administración, que han quedado todos ellos refundidos en uno sólo.

10. Lo mismo cabe decir respecto al Colegio de San Fernando y Ciudad Escolar, para los cuales se ha establecido un único Consejo de Administración, en lugar de los dos existentes anteriormente.

11. Finalmente debe aludirse a la creación, en Sesión de 29 de enero de 1979, de una Fundación Provincial para abastecimiento de los Centros dependientes de la Corporación y Servicio de Economato para el personal de la misma, Fundación que ha venido a sustituir a una Sociedad Anónima de carácter privado, cuya constitución se acordó en 21 de diciembre de 1978.

Destacamos el interés que ha tenido en 1979 la utilización por la Corporación de Comisiones Especiales de Trabajo. Por moción de la Presidencia, en la Sesión de 21 de junio se aprobaron las directrices básicas de organización y funcionamiento de estas Comisiones cuya actuación se prevé para impulsar la actividad Corporativa mediante el estudio y tratamiento específico de aquellos temas que por su singularidad, complejidad u oportunidad, lo requieran.

Las Comisiones Especiales de Trabajo, de carácter temporal pues duran hasta la consecución de su objetivo, las pueden componer con carácter abierto y flexible, Diputados Provinciales, funcionarios de la Corporación, representantes de los Ayuntamientos, Partidos Judiciales o Comarcas afectadas, y expertos en los temas objeto de estudio propuestos por los partidos políticos representados en la Diputación. Y cuando la naturaleza del tema entrañe fuerte componente político, se establece la conveniencia de aplicar a su composición la proporcionalidad existente en el Pleno.

Además de la Comisión de Trabajo constituida en Sesión de 30 de octubre para el estudio de la estructuración de la gestión de la Plaza

de Toros y la determinación de los criterios necesarios para una eficaz protección y divulgación de la fiesta taurina, a la que se ha hecho referencia anteriormente y cuya Presidencia la ostentaba el Ilmo. Sr. D. Luis Larroque Allende, Vicepresidente de la Corporación, se creó en Sesión de 30 de junio otra Comisión Especial para el Estudio y dictamen de base sobre el proceso de autogobierno de la provincia de Madrid, comisión que, desde un punto de vista técnico, promueve la información, sensibilización, debate público y estudio del futuro autonómico madrileño, dentro del proceso general de las autonomías. La trascendencia de esta Comisión, con orientación y perspectiva de futuro, queda de manifiesto por el solo hecho de que su Presidente es el propio Presidente de la Corporación, Excmo. Sr. D. Carlos Revilla Rodríguez.

En Sesión Plenaria de 26 de septiembre, se creó una Comisión Técnica de estudio de la confección de los Presupuestos por Programas de la Corporación, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. José Borrell Fontelles, Presidente asimismo de la Comisión Informativa de Hacienda, cuyos trabajos se orientan a una estructuración más racional de los Presupuestos, de tal forma que permitan un conocimiento y previsión completos de la adscripción de los recursos económicos a cada uno de los objetivos y servicios provinciales, formándose así un Presupuesto por Programas para 1980, complementario del Presupuesto Económico-funcional confeccionado según los modelos oficiales vigentes.

Queda por hacer referencia al acuerdo adoptado en Sesión de 21 de diciembre, por el que se aceptaba la propuesta de la Presidencia de la Corporación sobre la creación de una Comisión Especial de Trabajo para el estudio de la situación de los ciudadanos latino-americanos exiliados residentes en la provincia de Madrid.

Una vez examinadas las Comisiones Especiales de Trabajo, es necesario hacer mención, desde el punto de vista orgánico, a la formación de Consorcios con otras Entidades, dotándoles de personalidad jurídica pública, para la realización conjunta de actividades de interés y competencia compartida.

En esta dirección, se crearon la Institución Ferial Madrileña y la Institución Turística Madrileña, en 26 de enero y 18 de abril de 1979 respectivamente, con forma jurídica de Consorcios, y en los que se integraron, además de la Diputación, el Ayuntamiento, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, y la Cámara Oficial de la Industria y el Comercio, todos ellos de Madrid, culminando así las gestiones iniciadas al efecto en 1978.

A continuación de la presente introducción se recoge, en un esque-

ma general, el cuadro de los servicios provinciales diferenciados orgánicamente, y de los servicios consorciados, al 31-XII-1979, con la intención de ofrecer una visión clara y sencilla de la estructura anteriormente descrita.

Igualmente se recoge la representación provincial en otros organismos dispuesta en 1979, y la aprobación de convenios llevada a cabo en dicho año, pues ambas relaciones son exponente, la primera orgánica, y la segunda funcional, de la interconexión y colaboración real existente entre la Diputación Provincial de Madrid y otras entidades públicas con fines coincidentes.

Por último, se pasa al examen detallado de la actividad desarrollada por la Corporación en las distintas materias propias de su competencia que, en líneas generales, coincide con la distribución en Comisiones Informativas y Consejos de Administración.

EL SECRETARIO GENERAL

JOSE MARIA AYMAT GONZALEZ,



# Composicion de la Diputacion Provincial de Madrid al dia 31-XII-1979

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Carlos Revilla Rodriguez (PSOE)

VICÉPRESIDENTES: 1.º Excmo. Sr. D. Luis Larioque Allende (PCE)  
2.º Excmo. Sr. D. Cesar Casadevilla Costa (PSOE)

## COMPOSICION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### AL DIA 31-XII-1979

- Excmo. Sr. D. Carlos Revilla Rodriguez (PSOE)
- Excmo. Sr. D. Francisco Fernandez Magallon (PSOE)
- Excmo. Sr. D. Eduardo Ferrera Korta (PSOE)
- Excmo. Sr. D. Julio Garcia Madrid (PCE)
- Excmo. Sr. D. Jose Garcia Ruiz (PCE)
- Excmo. Sr. D. Jose Maria Gomez Jimenez (UCD)
- Excmo. Sr. D. Julian Gomez Jimenez (UCD)
- Excmo. Sr. D.ª Maria Gomez Mendaza (PSOE)
- Excmo. Sr. D. Socrates Gomez Perez (PSOE)
- Excmo. Sr. D. Jesus Gonzalez Escribano (PSOE)
- Excmo. Sr. D. Asensio Gonzalez Garcia (UCD)
- Excmo. Sr. D. Juan Antonio Gonzalez Gonzalez (PCE)
- Excmo. Sr. D. Eduardo Gonzalez Velasco (UCD)
- Excmo. Sr. D. Antonio Guerrero Arango (PCE)
- Excmo. Sr. D. Lorenzo Hernandez Jimenez (PCE)
- Excmo. Sr. D. Arsenio E. Lopez Huerta (PSOE)
- Excmo. Sr. D. Jose Maria Lopez Malla (UCD)
- Excmo. Sr. D. Vicente Lopez Pascual (UCD)
- Excmo. Sr. D. Luis Martinez Matia (PSOE)
- Excmo. Sr. D. Srta. Maria Garcia (UCD)
- Excmo. Sr. D. Andres Martinez Carrillo (PSOE)



## Composición de la Diputación Provincial de Madrid al día 31-XII-1979

PRESIDENTE. Excmo. Sr. D. Carlos Revilla Rodríguez (PSOE).

VICEPRESIDENTES: 1.º Ilmo. Sr. D. Luis Larroque Allende (PCE).  
2.º Ilmo. Sr. D. César Cimadevilla Costa (PSOE).

DIPUTADOS: Ilmo. Sr. D. Juan Adarve Fernández (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Mariano Alonso Díaz (UCD).  
Ilmo. Sr. D. José Borrell Fontelles (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Gregorio Castaño Sánchez (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Enrique Castellanos Colomo (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Enrique Espinosa Amboage (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Francisco Fernández Maganto (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Eduardo Ferrera Kettener (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Julio García Madrid (PCE).  
Ilmo. Sr. D. José García Ruiz (PCE).  
Ilmo. Sr. D. José María Gómez Jiménez (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Julián Gómez Juanes (UCD).  
Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Gómez Mendoza (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Sócrates Gómez Pérez (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Jesús González Escribano (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Avelino González García (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio González Ontaneda (PCE).  
Ilmo. Sr. D. Eduardo González Velayos (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez Araujo (PCE).  
Ilmo. Sr. D. Lorenzo Hernández Jiménez (PCE).  
Ilmo. Sr. D. Arsenio E. López Huerta (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. José María López Malla (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Vicente López Pascual (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Luis Maestre Muñiz (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Sixto Martín García (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Andrés Martínez Carrillo (PSOE).

Ilmo. Sr. D. José Manuel Matheo Luaces (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Menor Cassy (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Luis Moreno Fernández (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. José Luis Moreno Sierra (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Orusco Olmeda (UCD).  
Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Visitación Pérez de la Paz (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Isidoro Pérez de Tudela López (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Crescencio Pérez Pérez (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. José Luis Perlado Vizcaino (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Angel Redondo López (UCD).  
Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Peral (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Emiliano Rodríguez Rodríguez (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Emilio R. Rodríguez Sánchez (PCE).  
Ilmo. Sr. D. Félix M. Sánchez Acal (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Enrique Sánchez González (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Ignacio Cruz Sánchez Manjavacas (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Juan Manuel de Santos Arranz (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Juan Sanz Corral (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Victoriano Sato Encinas (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Joaquín Tejeiro Martino (PCE).  
Ilmo. Sr. D. Alberto José Villate Fernández (PCE).  
Ilmo. Sr. D. Luis Yubero Romano (UCD).

SECRETARIO GENERAL: Ilmo. Sr. D. José María Aymat González.

INTERVENTOR GENERAL: Ilmo. Sr. D. Leocadio Moreno Páez.

# Comisión de Gobierno

COMPOSICION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

**PRESIDENTE:** Excmo. Sr. D. Carlos Revilla Rodríguez (PSOE).

**DIPUTADOS:** Ilmo. Sr. D. Mariano Alonso Díaz (UCD).  
Ilmo. Sr. D. José Borrell Fontelles (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Enrique Castellanos Colomo (UCD).  
Ilmo. Sr. D. César Cimadevilla Costa (PSOE).  
Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Gómez Mendoza (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Sócrates Gómez Pérez (PSOE).  
Ilmo. Sr. D. Luis Larroque Allende (PCE).  
Ilmo. Sr. D. José María López Malla (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Enrique Sánchez González (UCD).  
Ilmo. Sr. D. Juan Manuel de Santos Arranz (UCD).



## Comisiones Informativas

COMPOSICION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

### **Comisión de Agricultura y Ganadería:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Andrés Martínez Carrillo.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Ignacio Cruz Sánchez Manjivas.  
Ilmo. Sr. D. Joaquín Tejeiro Martino.  
Ilmo. Sr. D. Juan Sanz Corral.  
Ilmo. Sr. D. Sixto Martín García.

### **Comisión de Arquitectura y Edificios Provinciales:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. César Cimadevilla Costa.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Francisco Fernández Maganto.  
Ilmo. Sr. D. Emilio Ramón Rodríguez Sánchez.  
Ilmo. Sr. D. Eduardo González Velayos.  
Ilmo. Sr. D. Isidoro Pérez de Tudela.

### **Comisión de Asuntos Jurídicos, Consultivos y Contenciosos:**

Presidente: Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Gómez Mendoza.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Luis Larroque Allende.  
Ilmo. Sr. D. Juan Manuel de Santos Arranz.  
Ilmo. Sr. D. Arsenio Eugenio Lope Huerta.  
Ilmo. Sr. D. Vicente López Pascual.

### **Comisión de Cooperación y Coordinación Provincial:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Arsenio Eugenio Lope Huerta.

Vocales: Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Peral.  
Ilmo. Sr. D. José Borrell Fontelles.  
Ilmo. Sr. D. Félix Manuel Sánchez Acal.  
Ilmo. Sr. D. Andrés Martínez Carrillo.  
Ilmo. Sr. D. César Cimadevilla Costa.  
Ilmo. Sr. D. Emilio Ramón Rodríguez Sánchez.  
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio González Ontaneda.  
Ilmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez Araujo.  
Ilmo. Sr. D. Enrique Espinosa Amboage.  
Ilmo. Sr. D. José Luis Perlado Vizcaíno.  
Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Menor Cassy.  
Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Orusco Olmeda.  
Ilmo. Sr. D. Avelino González García.  
Ilmo. Sr. D. Gregorio Castaño Sánchez.  
Ilmo. Sr. D. Victoriano Sato Encinas.  
Ilmo. Sr. D. Julián Gómez Juanes.

### **Comisión de Cultura, Deportes y Turismo:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. José García Ruiz.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Juan Adarve Fernández.  
Ilmo. Sr. D. Luis Moreno Fernández.  
Ilmo. Sr. D. Emiliano Rodríguez Rodríguez.  
Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Visitación Pérez de la Paz.

### **Comisión de Educación:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Jesús González Escribano.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Enrique Castellanos Colomo.  
Ilmo. Sr. D. Emiliano Rodríguez Rodríguez.  
Ilmo. Sr. D. José García Ruiz.  
Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Visitación Pérez de la Paz.



### **Comisión Forestal del Medio Ambiente y Contra Incendios:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Luis Maestre Muñiz.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Lorenzo Hernández Jiménez.  
Ilmo. Sr. D. Angel Redondo López.  
Ilmo. Sr. D. José Maria Gómez Jiménez.

### **Comisión de Gobierno Interior y de Compras y Enajenaciones:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Julio García Madrid.

Vocales: Ilmo. Sr. D. César Cimadevilla Costa.  
Ilmo. Sr. D. Luis Moreno Sierra.  
Ilmo. Sr. D. Luis Yubero Romano.  
Ilmo. Sr. D. Isidoro Pérez de Tudela.

### **Comisión de Hacienda y Economía, Patrimonio y Servicios Recaudatorios:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Borrell Fontelles.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Luis Yubero Romano.  
Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Peral.  
Ilmo. Sr. D. Mariano Alonso Díaz.  
Ilmo. Sr. D. Luis Larroque Allende.

### **Comisión de Personal y Ayuda Familiar:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Sócrates Gómez Pérez.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Luis Larroque Allende.  
Ilmo. Sr. D. Vicente López Pascual.  
Ilmo. Sr. D. Sixto Martín García.  
Ilmo. Sr. D. José Luis Moreno Sierra.

### **Comisión de Sanidad:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Eduardo Ferrera Kettener.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Alberto José Villate Fernández.  
Ilmo. Sr. D. José María López Malla.  
Ilmo. Sr. D. José Manuel Matheo Luaces.  
Ilmo. Sr. D. Luis Moreno Fernández.

#### **Comisión de Servicios Sociales y Rehabilitación:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Alberto José Villate Fernández.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Juan Sanz Corral.  
Ilmo. Sr. D. Enrique Sánchez González.  
Ilmo. Sr. D. Sócrates Gómez Pérez.  
Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Visitación Pérez de la Paz.

#### **Comisión de Vías y Obras:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Lorenzo Hernández Jiménez.

Vocales: Ilmo. Sr. D. César Cimadevilla Costa.  
Ilmo. Sr. D. José María Gómez Jiménez.  
Ilmo. Sr. D. Luis Moreno Fernández.  
Ilmo. Sr. D. Eduardo González Velayos.

#### **Comisión Especial del Complejo Agropecuario:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Andrés Martínez Carrillo.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Crescencio Pérez Pérez.  
Ilmo. Sr. D. Joaquín Tejeiro Martino.  
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio González Ontaneda.  
Ilmo. Sr. D. Ignacio Cruz Sánchez Manjavacas.

## Consejos de Administración al 31-XII-1979

### COMPOSICION

#### **Consejo de Administración de la Ciudad Escolar y Colegio San Fernando:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Jesús González Escribano.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez Araujo.  
Ilmo. Sr. D. José Luis Moreno Sierra.  
Ilmo. Sr. D. Alberto José Villate Fernández.  
Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Visitación Pérez de la Paz.

#### **Consejo de Administración de la Ciudad Sanitaria Provincial:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Eduardo Ferrera Kettener.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Luis Larroque Allende.  
Ilmo. Sr. D. José Borrell Fontelles.  
Ilmo. Sr. D. Luis Moreno Fernández.  
Ilmo. Sr. D. Julio García Madrid.

#### **Consejo de Administración de las Ciudades Sociales de Ancianos:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Alberto José Villate Fernández.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Sócrates Gómez Pérez.  
Ilmo. Sr. D. Lorenzo Hernández Jiménez.  
Ilmo. Sr. D. Crescencio Pérez Pérez.  
Ilmo. Sr. D. Joaquín Tejeiro Martino.

**Consejo Fundación Provincial de Abastecimiento  
Aguas Potables:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Joaquín Tejeiro Martino.

Vocales: Ilmo. Sr. Juan Antonio González Ontaneda.  
Ilmo. Sr. D. César Cimadevilla Costa.  
Ilmo. Sr. D. Ignacio Cruz Sánchez Manjavacas.  
Ilmo. Sr. D. Emilio Ramón Rodríguez Sánchez.

**Consejo de Administración Central de Aprovisionamiento  
a Establecimientos Provinciales:**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez Araujo.

Vocales: Ilmo. Sr. D. José Luis Moreno Sierra.  
Ilmo. Sr. D. Félix Manuel Sánchez Acal.  
Ilmo. Sr. D. Julio García Madrid.  
Ilmo. Sr. D. Juan Antonio González Ontaneda.

## Consejos de Dirección de las Ciudades Sociales y Residencias de Ancianos

COMPOSICION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

### **Residencia de Ancianos de «San Isidro Labrador»:**

Presidente: D. Alberto J. Villate Fernández. Diputado Provincial.

Vocales: D. Joaquín Tejeiro Martino. Diputado Provincial.  
D. Juan Salazar Alonso. Letrado Provincial.  
D. Jesús Yepes Escobar. Representante Trabajadores.

Secretario: D.<sup>a</sup> Felisa Medina Martín. Directora Residencia.

### **Ciudad de Ancianos de la Carretera de Colmenar:**

Presidente: D. Alberto J. Villate Fernández. Diputado Provincial.

Vocales: D. Sócrates Gómez Pérez. Diputado Provincial.  
D. Jaime Miralles Alvarez. Letrado Provincial.  
D. Carlos Sánchez Fernández. Representante Trabajadores.

Secretario: D. Esteban Pérez Quesada. Director de la Ciudad.

### **Ciudad Social de Ancianos de Aranjuez:**

Presidente: D. Alberto J. Villate Fernández. Diputado Provincial.

Vocales: D. Joaquín Tejeiro Martino. Diputado Provincial.  
D. Juan Salazar Alonso. Letrado Provincial.  
D. Antonio Guardiola-Castrillón. Representante Trabajadores.

Secretario: D.<sup>a</sup> Felisa Medina Martín. Directora de la Ciudad.

### **Ciudad Social de Ancianos de Alcalá de Henares:**

Presidente: D. Alberto J. Villate Fernández. Diputado Provincial.

Vocales: D. Lorenzo Hernández Jiménez. Diputado Provincial.  
D. Tomás Andrés Martínez. Letrado Provincial.  
D.<sup>a</sup> Isabel Granizo Toledano. Representante Trabajadores.

Secretario: D. Felipe Méndez Conde. Director de la Ciudad.

### **Ciudad Social de Ancianos de Colmenar Viejo:**

Presidente: D. Alberto J. Villate Fernández. Diputado Provincial.

Vocales: D. Sócrates Gómez Pérez. Diputado Provincial.  
D. Jaime Miralles Alvarez. Letrado Provincial.  
D. Juan Francisco Froilán. Representante Trabajadores.

Secretario: D.<sup>a</sup> Pilar Méler. Directora de la Ciudad.

### **Ciudad Social de Ancianos de Arganda del Rey:**

Presidente: D. Alberto J. Villate Fernández. Diputado Provincial.

Vocales: D. Joaquín Tejeiro Martino. Diputado Provincial.  
D. José Montero Regueira. Representante Trabajadores.  
Secretario: D. José M.<sup>a</sup> Curiel Bueno. Director de la Ciudad.

Secretario: D. José M.<sup>a</sup> Curiel Bueno. Director de la Ciudad.

### **Residencia de Ancianos de San Martín de Valdeiglesias:**

Presidente: D. Alberto J. Villate Fernández. Diputado Provincial.

Vocales: D. Crescencio Pérez. Diputado Provincial.  
D. Jaime Miralles Alvarez. Letrado Provincial.  
D. Juan Antonio González Blandin. Representante Trabajadores.

Secretario: D. Félix Rodríguez Blasco. Director Residencia.

### **Residencia de Ancianos de Torrelaguna:**

Presidente: D. Alberto J. Villate Fernández. Diputado Provincial.

Vocales: D. Lorenzo Hernández Jiménez. Diputado Provincial.  
D. Tomás de Andrés Martínez. Letrado Provincial.  
D.<sup>a</sup> Ester Lago Regil. Representante Trabajadores.

Secretario: D. Francisco Peinado Galindo. Director Residencia.

### **Ciudad Social de Ancianos de Villaviciosa de Odón:**

Presidente: D. Alberto J. Villate Fernández. Diputado Provincial.

Vocales: D. Crescencio Pérez Pérez. Diputado Provincial.  
D. Enrique Ramos López. Letrado Provincial.  
D. Virgilio López Zarza. Representante Trabajadores.

Secretario: D. José Elio Lopetegui. Director de la Ciudad.

### **Ciudad Social de Ancianos de Las Rozas:**

Presidente: D. Alberto J. Villate Fernández. Diputado Provincial.

Vocales: D. Sócrates Gómez Pérez. Diputado Provincial.  
D. Antonio Guglieri Navarro. Decano del Cuerpo de Letrados Provincial.  
D. Federico Rodríguez Lisandra. Representante Trabajadores.

Secretario: D.<sup>a</sup> Pilar López Colmenarejo. Directora de la Ciudad.





## Servicios Provinciales Diferenciados Orgánicamente

### A) Organos especiales de gestión directa

	Acuerdo constitución	Observaciones
Ciudad Sanitaria Provincial	29 agosto 68	Reglamento 30 abril 70
Ciudad Escolar Provincial	31 octubre 68	Refundidos por acuerdo del Consejo de 4 junio
Colegio San Fernando	28 junio 73	79
Ciudades Sociales y Residencias de Ancianos	29 noviembre 79	Refunde 8 Organos constituidos anteriormente
Plaza de Toros y Museo Taurino	21 diciembre 79	

### B) Fundaciones

	Acuerdo constitución	Observaciones
Abastecimiento de Aguas Potables	28 junio 73	Estatutos 28 junio 73
Abastecimiento de Centros de la Corporación y Economato	26 enero 79	Estatutos 26 enero 79



## Servicios Consorciados

Consorcio	Acuerdo constitución	Entes consorciados	Observaciones
Abastecimiento de agua y saneamiento a los pueblos de la Sierra del Guadarrama. C.A.S.R.A.M.A.	27 abril 72	Confederación Hidrográfica Tajo y 19 Ayuntamientos.	Estatutos 27 abril 72
Institución Ferial Madriñena I.F.E.M.A.	26 enero 79	Ayuntamiento de Madrid Caja de Ahorros Cámara de Comercio	Estatutos 6 abril 79
Institución Turística Madriñena	18 abril 79	Ayuntamiento de Madrid Caja de Ahorros Cámara de Comercio	



## Representación Provincial en otros Organismos Dispuesta en 1979

Organismo	Número representantes	Designación
Mancomunidad Diputaciones Régimen Común .....	1	21 junio 79
Escuela Superior Ingenieros de Caminos (U. Politécnica de Madrid).....	1	21 junio 79
Academia Arte e Historia (Arzobispado Madrid-Alcalá) .	1	21 junio 79
Caja Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.....	2	21 junio 79
C.A.S.R.A.M.A.....	1	24 julio 79
Patronato Mejora de la Vivienda Rural.....	1	24 julio 79
Consejo Provincial de Deportes .....	1	24 julio 79
Junta Provincial de Coordinación (Dir. Gral. de Trans- portes Terrestres) .....	1	24 julio 79
Junta Rectora del Parque Natural de la Cuenca Alta del Río Manzanares.....	1	24 julio 79
Junta Patronato Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos .....	1	24 julio 79
COPLACO (R. D. 1 junio 79) .....	2	24 julio 79
Canal Isabel II (R. D. 29 junio 79).....	2	26 sept. 79
Subcomisión Provincial Medio Ambiente .....	1	26 sept. 79
Patronato Universitario (Jurado Selección Universitaria), en Universidad Complutense.....	1	26 sept. 79
I.F.E.M.A.....	3	26 sept. 79



# Convenios Aprobados por la Corporación en 1979

Acuerdo  
plenario

---

## Agricultura y Ganadería

- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.  
Convenio marco de cooperación en experimentación aplicada relativa al sector agrario y al medio ambiente..... 18-IV-79
- Dirección General de Producción Agraria.  
Bases de cooperación en extensión aplicativa de la inseminación ganadera..... 26-IX-79
- Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (Universidad Politécnica de Madrid).  
Prórroga convenio de cooperación en actividades docentes de experimentación e investigación en el sector agrario..... 26-IX-79
- Facultad de Veterinaria (Universidad Complutense de Madrid).  
Cooperación en enseñanza, experimentación e investigación ganadera..... 21-XII-79
- Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola (Universidad Politécnica de Madrid).  
Cooperación en actividades docentes de experimentación y divulgación en el sector agrario ..... 21-XII-79

## Archivos y Bibliotecas

- Ministerio de Cultura.  
Desarrollo de actividades bibliotecarias en pueblos de la provincia 15-II-79

## Ciudad Sanitaria Provincial

- Excmo. Sr. Alcalde de la Ciudad de París y Director de L'Assistance Publique.  
Colaboración entre instituciones y centros hospitalarios dependientes de su representación..... 15-II-79

- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.  
Cooperación en materia de investigación biomédica.  
Suscrito con fecha 28 de febrero de 1979.

### Educación

- Ayuntamiento de Madrid, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y U.N.E.D.  
Convenio para la creación del Centro Asociado de la Universidad a Distancia de Madrid y su provincia..... 21-XII-79

### Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios

- Canal de Isabel II.  
Investigación sobre capacidad de depuración de especies vegetales 26-I-79
- Ayuntamiento de Villamanta.  
Bases de consorcio de repoblación forestal ..... 26-I-79
- Ayuntamiento de Valverde de Alcalá.  
Bases de consorcio de repoblación forestal ..... 22-II-79
- Ayuntamiento de Belmonte de Tajo.  
Bases de consorcio de repoblación forestal ..... 27-III-79
- Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.  
Investigación de lucha contra el fuego ..... 27-III-79
- Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.  
Convenio marco de intercambios científicos y técnicos..... 27-III-79
- Ayuntamiento de Chinchón.  
Conservación de la Laguna de San Juan ..... 21-XII-79



AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA  
COMPLEJO AGROPECUARIO PROVINCIAL

**ACTIVIDAD CORPORATIVA**

AÑO 1979



## Agricultura, Ganadería y Complejo Agropecuario Provincial

La labor desarrollada por la Corporación Provincial en materia agrícola y ganadera se canaliza a través de la Comisión Asesora de Agricultura y Ganadería, en íntima relación con la Comisión Especial del Complejo Agropecuario Provincial, competente administrativamente para la gestión de dicho Establecimiento, situado en el sector rural de Aranzuez, con una extensión de 220 Has.

De ahí que cuando se trata de actividades agrícolas y ganaderas propias de la competencia de la Comisión Asesora de Agricultura y Ganadería y de la Comisión Especial, se pone de manifiesto el acuerdo que para su debida coordinación, de los cinco miembros de cada una, concuerda en los mismos Diputados la Presidencia y dos de sus vocales.

### **AGRICULTURA, GANADERIA Y COMPLEJO AGROPECUARIO PROVINCIAL**

A continuación se expone la labor desarrollada en esta materia a lo largo de 1979 agrupada en dos epígrafes, correspondientes a los Servicios Técnicos competentes.

#### **I. SERVICIO AGROPECUARIO**

##### **A) Cultivos**

Los asentamientos en terrenos propios de la Corporación, adscritos hoy al Servicio que son o forman parte de las bases para desarrollo de sus funciones, son las siguientes:

Hueta Vivero de Aranda de 33-69-16 Has

Hueta Vivero de Navacerrado de 11-07-07 Has

Hueta Vivero de Combarro de 18-73-11 Has



## Agricultura, Ganadería y Complejo Agropecuario Provincial

La labor desarrollada por la Corporación Provincial en materia agrícola y ganadera se canaliza a través de la Comisión Informativa de Agricultura y Ganadería, en íntima relación con la Comisión Especial del Complejo Agropecuario Provincial, competente específicamente para la gestión de dicho Establecimiento, situado en el término municipal de Aranjuez, con una extensión de 220 Has.

De ahí que cuando se trate de actividades generales de proyección provincial, aún cuando se realicen con el concurso de la citada finca es competente para entender de las mismas la Comisión de Agricultura y Ganadería, atendiendo a las restantes la Comisión Especial del Complejo Agropecuario. Esta estrecha relación entre la Comisión Informativa y la Comisión Especial, se pone de manifiesto al observar que, para su debida coordinación, de los cinco miembros de cada una, coincide en los mismos Diputados la Presidencia y dos de sus vocalías.

A continuación se expone la labor desarrollada en ésta materia a lo largo de 1979 agrupada en dos epígrafes, correspondientes a los Servicios Técnicos competentes.

### I. SERVICIO AGROPECUARIO

#### A) Cultivos

Los asentamientos en terrenos propios de la Corporación, adscritos hoy al Servicio que son o forman parte de las bases para desarrollo de sus funciones, son las siguientes:

Finca Vivero de Arganda de 83-69-16 Has.

Finca Vivero de Navalcarnero de 11-07-07 Has.

Finca Vivero de Colmenar de 18-73-12 Has.

Finca Campos de Alcalá de 8-50-00 Has.  
Finca Complejo Agropecuario de 220-15-75 Has.

Asimismo, se está actualmente en vías de formalizar el arrendamiento para cuatro años de una finca propiedad del Ayuntamiento de Colmenar de Oreja.

Otros terrenos de los que también hace uso el Servicio son los de particulares donde se autorizan siembras de tipo experimental o de extensión, y por el solo tiempo de duración de los cultivos, terrenos que para la presente campaña agrícola suponen más de 15 Has. de secano.

Los cultivos que se llevan a cabo en los terrenos descritos son de tres tipos:

### **1. Campos de pies madres y viveros de frutales y vides. Semilleros de hortícolas**

Estos cultivos y plantaciones tienen como cometidos finales la producción de plantas de garantía de variedades, tipos o cultivares selectos. Las producciones de plántones de frutales, de injertos y barbados de vides, tienen como destino preferente el agricultor provincial, en tanto que la producción de patronés de frutales tiene como fin la obtención de clones con especial destino a viveristas. Igual dedicación tiene la madera (estaca y estaquilla) de pies madres de vid americana no consumida en viveros y plantaciones del propio Servicio.

En cuanto a semilleros, el Servicio produce mediante cultivos normales o forzados, semillas y plantas de especies hortícolas en sus variedades o cultivos con mayores demandas, a la vez que procura la introducción en el cultivo provincial de otros que estima de más interés.

Dada la imposibilidad de recoger aquí con detalle los datos de producciones realizadas obtenidas, por falta de espacio, señalemos, a título indicativo, cómo las plantas de vid injertadas y puestas en vivero han sido en el año 45.992; las estaquillas, 286.854, y los barbados 2.º, 12.935.

### **2. Cultivos experimentales y de extensión**

Los cultivos referidos son los de variedades o cultivares cuyo comportamiento y aplicación interesa valorar en la Provincia, y aquellos

otros cuya divulgación o extensión se estima de interés para la misma. Unos y otros cultivos pueden formar parte de programas de mejora con siembras en terrenos de la Corporación o de particulares, o bien son cultivos o siembras circunstanciales, como pueden ser los experimentales de respuesta a un determinado plaguicida.

Son trabajos o siembras experimentales y de extensión efectuados en 1979 los siguientes, excluidos los que se han llevado a cabo en el Complejo Agropecuario Provincial, y que se expondrán más adelante:

a) Campos de adaptación de variedades de cereales y leguminosas grano.

En el pasado otoño se efectuaron las siembras para el inicio de estudios de adaptación a las distintas áreas provinciales de variedades de cereales de invierno, con especial interés en trigos duros, y para la prospección de aplicaciones a los medios actuales de cultivo de especies y variedades de leguminosas grano para alimentación animal, con capacidad de aprovechamiento de barbecho e intensificación de alternativas de secano, y todo ello de acuerdo con Programa aprobado por el Pleno corporativo en su reunión de septiembre pasado.

Conforme con lo anterior, se han establecido un total de nueve campos. Los campos de cereales se constituyen, normalmente, de cuatro repeticiones por variedad ensayada, tanto en secano como en regadío, con superficie cada repetición de 500 m<sup>2</sup>, habiéndose sembrado en total 420 parcelas. En leguminosas, las especies y variedades de ensayo han ocupado parcelas de observación en número variable por campo, con total de 11 campos y 105 parcelas.

A las anteriores siembras hay que añadir las de dos campos para estudios de leguminosas para grano en términos de Sevilla la Nueva y Brunete, cuyos campos fueron establecidos a instancia de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura y del Servicio de Extensión Agraria y aprobados para su implantación por la Comisión de Agricultura y Ganadería en su reunión del pasado octubre.

b) Estudios sobre adaptación de variedades de veza

Estos trabajos se vienen siguiendo desde hace años con la finalidad de poder determinar cuáles variedades son las más idóneas para las diferentes zonas de la Provincia.

Los trabajos se realizan en colaboración con el Servicio de Extensión Agraria.

Los campos o siembras instalados fueron siete en total, con dos repeticiones por variedad, situándose los campos en terrenos de agricultores particulares en los términos de Fuente de Saz, Daganzo, Santorcaz, Nuevo Baztán, Navalcarnero, Griñón y Casarrubuelos.

En seguimiento del programa y para la actual campaña 1979/80 se han establecido en el pasado otoño 15 campos, con siembras de las variedades o cultivos de veza Albina, Reina, Sativa «tolerada», Común y Velloso.

c) En colaboración con la Cátedra de Producción Animal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, y en base al Convenio establecido entre la Corporación y la Universidad Politécnica, se realizaron en el pasado año los siguientes trabajos:

- Efecto de la fertilización nitrogenada sobre los rendimientos, composición y valor nutritivo del ray-gras italiano (*Lolium multiflorum*), variedad «Westerwoldicum».

El citado estudio, con siembras en la finca Complejo Agropecuario lleva a la conclusión de la importancia que tiene el abonado nitrogenado aportado después de cada corte o aprovechamiento de la citada gramínea, así como las distintas contabilidades que acompañan a las diferentes dosis aplicadas.

- Estudios comparativos de diferentes cereales como tutores de Vicia Sativa L. y Vicia Villosa Rot. Rendimientos, composición y valor alimenticio de las asociaciones.

En dicho estudio se hacen comparaciones, tanto cualitativas como cuantitativas, en el empleo de un total de diez tutores diferentes (cebadas, trigos, avenas y tritical), tanto para la veza «sativa» como para la «vellosa», resultando como tutores mas destacados, o de mejores resultados en general, las avenas y el tritical.

- d) Ensayos y estudios sobre hortalizas.

Son varias las líneas de trabajo que se siguen para la mejora de plantas hortalizas, bien actuando el Servicio de forma autónoma o con la colaboración del Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero.

Como trabajos exclusivamente realizados por el Servicio están los de estudios sobre comportamiento de cultivares de col-repollo, con la exposición de planteamientos de siembras en la finca de Navalcarnero, condiciones de su desarrollo, producciones, descripción de variedades, etc.

Son también trabajos autónomos del Servicio los realizados en la



finca de Arganda, sobre tomate, pimiento y pepino, en cultivo forzado bajo invernadero.

En esencia, los fines de estos trabajos son el detectar el comportamiento de variedades a las condiciones de cultivo.

En cuanto a colaboraciones con Organismos, se continuaron en el pasado año con los que se mantienen con el citado Instituto en estudios sobre hortalizas. En el Informe de «Ensayos Agronómicos de variedades Hortalizas», se exponen las prácticas y estudios realizados respecto del comportamiento de variedades de judía, tomate y pimiento en siembras normales realizadas en la finca de Arganda.

Por último, dentro de este grupo de trabajos, se continuó en el pasado año por un lado, con la selección masal y producción de semilla en la variedad «enano» de tomate, variedad que constituye la base para la planta suministrada por el Servicio a los agricultores y que es producida en semilleros forzados o bajo plástico, y por otro, a la selección masal y también producción de semilla en pimiento.

e) Estudios de enraizamiento por estaquillado leñoso en frutales.

Desde hace más de ocho años el Servicio viene realizando estudios de enraizamiento en estaquillado leñoso en patrones de frutales, y más recientemente en la autorradicación de variedades. En el pasado año los mencionados trabajos se ampliaron con la aplicación de calor mediante las nuevas instalaciones de forzado de que dispone el Servicio en la finca Vivero de Arganda.

En extracto los mencionados estudios fueron:

- Tratamiento hormonal con AIB a cuatro dosis sobre manzanos, membrilleros y ciruelos como patrones y en diferentes variedades de albaricoqueros, almendros y membrilleros.
- Distintas épocas de corte, diferente duración de estratificado y de fechas de plantación en cultivo forzado, para material antes citado.
- Estudios diferenciales de enraizado entre estaquillado basal, intermedio y aéreo.
- Diferente comportamiento de un mismo sustrato ante diferente oxigenación.

f) Estudios sobre variedades de frutales.

También, y desde 1975, el Servicio viene realizando estudios fenoló-

gicos en sus colecciones de frutales, que se constituyen por más de 600 variedades o cultivares; los estudios citados se completan con datos descriptivos de rendimientos, resistencia a enfermedades, etc. En su día dichos estudios serán objeto de un informe final, con aportación de resultados de interés para la Provincia.

g) Campos de seguimiento de variedades de cereales.

Como en años anteriores se procedió en el pasado en la finca de Arganda a la realización de estudios de comparación de características definitorias de variedades de cereales por el ya referido Instituto Nacional de Semillas y Plantas de Vivero, con el que este Servicio viene colaborando. Las prestaciones que se le hacen al Instituto para la obtención de datos de su interés consisten en la siembra y laboreo de superficies, cuyas producciones revierten al Servicio. En el pasado año se ocuparon para las siembras indicadas 1,25 Has., de las que se obtuvieron 2.870 kg. de grano entre diversas especies y variedades estudiadas.

h) Selección de viníferas libres de virosis.

Se continuó en el pasado ejercicio con el Plan de Mejora de la vid aprobado en 1977, con selección de plantas en viñedos provinciales, de los que se han controlado hasta el presente 42, con anillado y toma de madera para injertado y posteriores ensayos para selección de cabezas de clones. El injertado de variedades se hizo sobre estaquillas de 110-R, clon 07, importados de Francia, llevándose lo injertado a macetas para su forzado en invernadero, junto a la estaquilla sobrante para su enraizamiento. Defectos del forzado, o mala calidad de la madera importada, ocasionó un débil prendimiento en injertos y un muy bajo enraizado. El total de injertos bien conseguido fue de 247 de los 1.847 plantados en maceta, en tanto que se obtuvieron 128 barbados de las 1.155 estaquillas de 110-R plantadas. La defectuosa evolución del cultivo determinó la previsión de realizar nuevas tomas de madera a final del pasado verano para reiniciar el proceso, aunque ya injertando sobre clon distinto. Esto se está realizando por las actuales fechas, con madera 110-R del clon 118, ya producido por el Servicio en su campo de pies madres libres de virosis de Arganda. También por las actuales fechas se ha procedido a la plantación en la finca de Colmenar de Oreja a un ensayo para selección de clonales, el que por escasez de material se emplean sólo tres cepas por cepa seleccionada en viñado, en lugar de cinco consideradas en el ya mencionado plan de mejora, lo que se pretende realizar en la próxima campaña tanto para las cepas ya en ensayo como para otras que no han podido entrar o que proceden de nuevos viñedos en control.

Hasta el presente no se han podido realizar testajes visuales sobre plantas sensibles por no disponer de éstas, sin que por otra parte exista aún un Centro oficial que ejecute pruebas de sanidad virótica y la garantice.

i) Estudios de sensibilidad en trigos duros al tratamiento herbicida con Dicuran.

En el desarrollo de los programas de estudios de comportamiento de variedades de trigos duros en la provincia (punto "a") de este apartado se ha visto la necesidad de determinar la posible fitotoxicidad del Dicuran sobre dichos trigos en los tratamientos del «vallico». Dada la falta de información y bibliografía al respecto, se planteó una siembra experimental realizada en la finca de Aranjuez en el pasado otoño con cuatro repeticiones de las variedades Abadía, Bidi-17, Cocorit, D-104 y Esquilache, siembras que fueron tratadas con Dicuran a dosis experimentales.

j) Prospección de enfermedades de la vid en la provincia de Madrid.

En el pasado año se continuó con los trabajos iniciados en 1978 por la Cátedra de Patología Vegetal de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, sobre la detección de virosis de tipo «entre-nudo corto» y los relativos a las condiciones de desarrollo y evolución del «mildiu» en el viñedo provincial, trabajos que se encuadran en el «Convenio de cooperación para la realización de actividades docentes y de experimentación e investigación en el sector agrario» establecido entre la Corporación y la Universidad Politécnica de Madrid.

La determinación de virosis por la ya citada Cátedra para algunos de los clones de las selecciones referidas en el apartado anterior de esta Memoria, resultó negativa aunque la misma cátedra señala que dicho diagnóstico, a nivel de los métodos empleados para determinarlo, debe considerarse como definitivo.

En cuanto a los trabajos sobre «Mildiu», las prospecciones se realizaron en Navalcarnero y Aranjuez, en los mismos sitios elegidos en 1978, pero eligiendo en Aranjuez un segundo lugar donde no se hizo tratamiento sanitario alguno. La parcela de San Martín de Valdeiglesias se sustituyó por otra mejor localizada y de cultivo más cuidadoso. Como conclusiones, se aportan las que por no haber existido epidemia de «mildiu» en el período vegetativo de 1979, cabe sólo subrayar la importancia de las condiciones meteorológicas para que tenga lugar la infección, apareciendo como factores limitantes la falta de lluvias y las

temperaturas altas, como máximo por encima de los 30° C, mientras que la humedad relativa del aire parece ser un factor de importancia secundaria.

k) Efectos del tutorado en vid.

Al objeto de completar resultados en años sucesivos, tanto en lo que se refiere a producciones como a la evolución del cultivo, se inició en el pasado un estudio de valoración de incrementos de producción en viñedo cuando se transforma a formas altas las cepas establecidas en vaso tradicional, de tronco bajo. Ello se hizo en base a la plantación de Tinto s/110-R de la finca Complejo Agropecuario de Aranjuez, en donde se limitaron parcelas de 24 plantas, tres de estas parcelas con porte o forma tradicional en las cepas, y otras tres, alternando con las anteriores, donde se conserva en la cepa un sarmiento en uno de los brazos para conducirlo verticalmente sobre un tutor, con poda normal en los restantes brazos.

### 3. Cultivos de transformación y explotación

Son estos cultivos los realizados en fincas del Servicio para la producción de grano y forraje para alimentación del ganado del Servicio Veterinario, cultivos que implican funciones de fomento y que por su destino denominamos de transformación, distinguiéndolos así de aquellos otros cuya finalidad es participar en alternativas o rotaciones y en la explotación del suelo, y cuyas producciones son destinadas a Centros corporativos.

A continuación se relacionan las fincas en que se han desarrollado estos cultivos, con indicación de la extensión cultivada, y su producción:

Finca de Arganda	Has.	Kg. Producción
Cebada.....	8,98	50.532 grano
Maiz.....	10,31	55.855
Ajos.....	0,66	1.362
Cebolla.....	0,85	11.507
Espárragos.....	0,60	1.013
Patata.....	11,65	57.230
Alfalfa.....	8,93	71.816
Habas.....	3,62	9.740

Finca de Navalcarnero	Has.	Kg. Producción
Coles .....	1,46	48.320
Judías .....	2,00	3.747
Garbanzos.....	2,00	540
Finca de Colmenar	Has.	Kg. Producción
Uva vinificación.....	2,31	5.201
Ajos .....	2,00	6.085
Lentejas.....	3,00	939 grano
Garbanzos.....	3,00	944
Finca de Alcalá de Henares	Has.	Kg. Producción
Cebada.....	2,2	5.300 grano

## B) Presentación de maquinaria

La Composición durante el pasado año del parque de maquinaria base fue de 13 tractores, dos de ellos de cadenas, con un total de 768 CV y potencia media de 59 CV por máquina; el número de cosechadoras de cereales fue el de cinco, con un total de 520 CV y 19,94 m. de corte.

De estas máquinas dos disponen de cabezal para maíz y una de implementos por cosecha de girasol.

Como datos indicativos del trabajo de la citada maquinaria, se recogen esquemáticamente los siguientes, referidos a 1979.

Tipo Máquina	Al servicio Horas	A particulares Horas	Horas totales	Horas máquina
Cosechadoras	241,5	575	816,5	163,3
Tractores	10.417,5	1.580,5	11.988	923

## C) Red experimental antigranizo

El pasado año ha sido el cuarto de los cinco programados para actuación de la Red Experimental Antigranizo establecida por la Cor-

poración en áreas de la Provincia, en defensa de sus cultivos. No cabe hacer significativas diferencias sobre resultados obtenidos en el mencionado año, respecto a anteriores, valorados todos como de baja incidencia de pedrisco en la zona protegida cuando ha existido una correcta aplicación de la Red. Esta continuidad avala hasta el presente la protección esperada.

El Servicio ha redactado el correspondiente informe donde se recogen las frecuencias de meteoros y de encendidos, y de avisos radiados; igualmente se analizan las interacciones entre actuación de generadores y previsión de riesgos.

#### D) Otras actividades

Destacan entre estas actividades las de colaboración del Servicio en la protección y mejora de cultivos y las realizadas en sus oficinas centrales.

— Tratamientos contra el «vallico» en cereales.

En el pasado año, y en régimen de aplicación colectiva por agricultores, se trataron en la Provincia 17.984 Has. de cereal para su protección contra la citada «mala hierba», colaborando el Servicio con las Agencias de Extensión Agraria y Cámaras Agrarias Locales, aportando la Corporación una subvención equivalente al 20% del coste medio del producto empleado (Dicuran).

— Mejora del Olivar.

En el pasado año, la Corporación a través de este Servicio subvencionó parte del desarrollo de cinco cursillos de capacitación agraria, relativos a la mejora del olivar en las localidades de Valdilecha, Aranjuez, Chinchón, Villaconejos y Parla.

Por último, se debe reseñar también las actividades de control para productos suministrados a otras dependencias corporativas, cuyos volúmenes más significativos han sido los siguientes:

Al servicio Veterinario:

	Kilos
Alfalfa heno .....	289.299
Cebada harina y grano .....	89.906
Maiz harina y grano .....	69.282

A la Central de Abastecimientos y otros Centros:

	Kilos
Patatas.....	498.164
Fruta diversa.....	55.147

**E) Complejo Agropecuario Provincial**

A continuación se recogen las actuaciones llevadas a cabo en el Complejo Agropecuario Provincial que no constituyen actividades generales de proyección provincial, y que pueden agruparse en dos epígrafes:

*I. Cultivos de transformación y explotación*

Son estos cultivos los realizados para la producción de grano y forraje para la alimentación del ganado del Servicio Veterinario, cultivos que implican fines de fomento y que por su destino denominamos de transformación, distinguiéndolos así de aquellos otros cuya finalidad es participar en alternativas o rotaciones y en la explotación del suelo, y cuyas producciones son destinadas a venta al exterior o a Centros corporativos.

Las superficies ocupadas por los referidos cultivos de transformación y explotación, y las producciones de ellos obtenidas se resumen como sigue:

Cultivo	Superficie Hectáreas	Producciones Kilos
Alfalfa .....	29-75-25	219.064 de heno 3.698 verde
Cebada.....	36-89-72	144.702
Maiz.....	12-57-90	70.660
Patata .....	16-19-30	293.279
Remolacha .....	9-76-30	374.760
Trigo .....	0-90-16	4.280

*II. Cultivos experimentales y de explotación*

Son estos cultivos aquellos cuyo primer fin y más localizado es el de valorar el rendimiento de nuevas variedades para su posible y futu-

ra aplicación en parte de cultivos reseñados en el Apartado anterior y, por extensión, de aplicación también en la agricultura de la zona donde radica la finca.

Los referidos cultivos experimentales de los que se dan resultados en la presente Memoria son los que siguen:

- a) Ensayo de producción de variedades de Trigos Blandos.
- b) Ensayo de producción de variedades de Cebada de Ciclo Largo.
- c) Ensayo de producción de variedades de Cebada de Ciclo Corto.
- d) Ensayo de producción de variedades de Remolacha Azucarera.
- e) Ensayo de producción de variedades de Patata Temprana.
- f) Ensayo de producción de variedades de Maíz Grano.
- g) Ensayos de producción de Alfalfas.

En estudios confeccionados por el Servicio se da información completa de los diferentes ensayos o siembras citados, los que en sus planteamientos obedecen por lo general a normas comunes tales como incluir como testigo de referencia la variedad o cultivar de siembra usual en la finca o zona, y el procurar una buena fiabilidad de los resultados por el empleo de medios homogéneos en superficies con cabidas suficientemente representativas.

Por último, y al margen de las superficies de la finca empleadas en diferentes ensayos o estudios que se recogen en la Memoria del Servicio para actividades gestionadas a través de la Comisión de Agricultura y Ganadería o de aquellas otras superficies dedicadas a cultivos de transformación y explotación referidos en el Apartado anterior, la ocupación de terreno por las siembras experimentales y de extensión antes consideradas y las producciones globales de ellas obtenidas, son como sigue:

Cultivos	Superficie	Producción Kilos
Alfalfa heno .....	13-57-12	190.300
Cebada.....	7-62-80	38.013
Maíz.....	4-43-52	37.633
Patata .....	1-72-80	32.099
Remolacha .....	4-40-16	268.540
Trigo .....	6-09-84	21.162
Habas.....	4-67-10	10.129
Uva Vinificación .....	24-51-58	7.123 tinto
		7.700 blanco
Frutales .....	9-35-69	18.836 pera
		40.701 manzana
		1.387 melocotón
		34 ciruelo



## II. SERVICIO VETERINARIO

### A) Inspección bromatológica de los establecimientos provinciales

La inspección bromatológica de alimentos es una actividad de la Excma. Diputación Provincial de Madrid que viene ejerciendo, a través de su Servicio Veterinario, desde hace muchos años, en sus Centros Benéficos, Hospitalarios, Escolares y en la Central de Abastecimientos y que se encarga de velar por la sanidad, calidad, etc., de los alimentos, tanto de origen animal como vegetal que se consumen en dichos centros.

El incremento de la actividad de este Servicio Veterinario ha ido parejo con la expansión que la Excma. Diputación Provincial ha realizado y sigue realizando en estos últimos años, con la creación de nuevos Centros y Residencias así como de un aumento del número de plazas de residentes y mejores dotaciones económicas que ha repercutido en las cantidades y calidades de los regímenes alimenticios.

Como ya se ha indicado, el Servicio Veterinario vela para que los alimentos recibidos, tanto frescos como refrigerados, congelados y enlatados, se manipulen y conserven en buenas condiciones higiénicas, a fin de que no sean objeto de alteraciones durante su manejo para evitar posibles intoxicaciones alimenticias.

En colaboración con los Doctores-Jefe de Dietética y Medicina Preventiva, se vigila para que los alimentos se adapten a las condiciones que tienen que reunir en el cálculo dietético, en cuanto a clase, especie, peso, grasas, etc.

Con los directores de los Centros Benéficos se mantiene una relación muy directa para un mejor asesoramiento a la vez que higiénico-sanitario, también económico, factor muy relacionado con el valor bromatológico de los alimentos. Asimismo, se cuida del control de los cortadores adscritos a los Centros Benéficos para que realicen su cometido (despiece, limpieza, troceado, fileteado, etc., de las carnes), según normas higiénicas, sanitarias y técnicas para un mejor aprovechamiento y presentación de las carnes.

### B) Mejora ganadera

a) *Inseminación artificial ganadera*: Para abordar racionalmente el amplio plan de Inseminación Artificial Ganadera con influencia en to-

da la provincia de Madrid, se han establecido diez circuitos de I.A.G. y se tiene en proyecto para 1980 incrementarlos hasta doce.

Los técnicos veterinarios, que independientemente de su función como inseminadores, efectuaron otras prestaciones facultativas relacionadas con la reproducción animal.

En la elaboración de las zonas se ha tenido en cuenta el censo total de ganado, el número de reproductoras bovinas de aptitud lechera, potencialmente susceptibles de ser inseminadas, el índice de dispersión de las ganaderías en cuanto a su localización, número y las posibilidades normales de carácter físico de los técnicos encargados de la inseminación y demás prestaciones encomendadas.

A continuación se recoge el número de inseminaciones artificiales realizadas en el año:

Enero.....	653
Febrero.....	585
Marzo.....	560
Abril.....	497
Mayo.....	579
Junio.....	639
Julio.....	523
Agosto.....	437
Septiembre.....	413
Octubre.....	564
Noviembre.....	703
Diciembre.....	584
Total.....	<hr/> 6.737

b) *Distribución de reproductores selectos*: Se ha continuado la normativa de distribución (cesión y venta) de reproductores selectos de vacuno de la raza Pardo-Alpina, dando prioridad a las Cooperativas, Grupos Sindicales y Cámaras Locales Agrarias.

La demanda de toros con destino a la cubrición de reproductoras que pastan en las dehesas comunales ha sido superior a las posibilidades de producción del Núcleo propiedad de la Corporación, por lo que se ha adquirido en las Concentraciones-Venta organizadas por la Asociación General de Ganaderos y subvencionadas por el Ministerio de Agricultura, los sementales necesarios para atender la totalidad de las peticiones. Con objeto de ampliar nuestro Núcleo de Selección de la raza Pardo-Alpina se han adquirido 17 novillas, tres de ellas en la Concentración-Venta de León y 14 importadas de Suiza. Con respecto a la

distribución de corderos seleccionados para la reproducción (churro y manchego) se han adquirido dos sementales para introducir nuevas líneas genéticas que nos permitan corresponder a las solicitudes con garantías de calidad y número.

La orientación de mejora para la ganadería provincial se limitará a potenciar las explotaciones de los agricultores y ganaderos, proporcionándoles pequeños lotes de ganado selecto procedentes de las razas Large-White y Landrace (variedad alemana) y estimular, de la misma forma, el establecimiento de nuevos núcleos.

Teniendo en cuenta que nuestra explotación está inscrita en la Asociación General de Criadores de Ganado Porcino como granja de selección y que cuenta entre sus efectivos con ejemplares excelentes en razón a su caudal genético y características morfológicas, también colabora en la mejora en explotaciones intensivas de la provincia, suministrando reproductores de gran calidad.

Para evitar problemas de consanguinidad, se han adquirido en Alemania verracos de razas Large-White y Landrace y nueve hembras de las mismas razas, con la garantía de que en este país se someten los reproductores, antes de su venta, a un control de pestaje riguroso.

Ante el gran avance tecnológico que ha experimentado la explotación porcina en los últimos años, se ha iniciado la modernización de las instalaciones actuales, con la introducción de algunas innovaciones, tales como suelos enrejillados en la sala de partos-lactación y en la nave de destete, individualización de reproductores en sus varias modalidades, calefacción en placa para lechones, etc.

### C) Nuevos Programas Ganaderos

#### a) *Rebaño ovino de raza Churra-Rubia*

La presencia en la provincia de Madrid de efectivos autóctonos de una variedad Rubia de la raza Churra de excelentes aptitudes lecheras, a pesar de la escasa dedicación que se ha prestado a su selección nos ha permitido considerar que sería interesante el estudio y selección de esta raza serrana no definitivamente determinada. A tales fines, se ha establecido un Rebaño Piloto integrado por 75 reproductoras y cuatro moruecos. Dicho rebaño recoge las dos variedades autóctonas de la provincia, la denominada de Colmenar y la Rubia de El Molar.

## b) *Núcleo vacuno de raza Avileña*

El fundamento y justificación para la formación de un núcleo vacuno de raza Avileña tiene un aspecto genético y otro aspecto social.

**Genético:** Contribuir a lo no extinción de esta raza autóctona que por su gran rusticidad, soporta los climas mas adversos de la sierra de la provincia de Madrid y es útil para el aprovechamiento de pastos relativamente deficitarios, al mismo tiempo servirá de base para la consecución de mestizos de mayor rentabilidad por cruzamientos industriales con razas más carniceras.

**Social:** Distribuyendo reproductores entre los ganaderos de la zona norte de la provincia, se fomentaría la difusión e incremento de la ganadería en estas zonas más abandonadas, al potenciar las posibilidades de aprovechar los pastos de calidades inferiores.

La formación de este núcleo tiene dos vertientes:

- Por la primera, se ha establecido un núcleo de raza Avileña integrado por cuatro sementales y 52 reproductoras. Esta adquisición es de elevada calidad genética y se ha realizado a través de Concentraciones-Venta celebradas por la Asociación de Ganaderos de Avila con los apoyos y subvenciones que están establecidos para la potenciación de las razas autóctonas.
- Por la otra, se va a la recuperación de terneras de raza pura procedentes de ganado inscrito en los Libros Genealógicos de la Asociación General de la raza Avileña.

## c) *Recuperación de terneras frisonas*

Se ha iniciado este programa de mejora ganadera provincial de recuperación de terneras frisonas para evitar la dispersión de animales que potencialmente tienen unas elevadas condiciones zootécnicas y de producción láctea. La justificación de esta recuperación tiene dos aspectos, el genético y el económico-sanitario y social.

**Genético:** La aportación en este campo tiene una evidente importancia ya que permite recuperar para la provincia de Madrid, terneras de reconocida ascendencia paterna y cuyas madres están cualificadas en cuanto a su producción y morfología, teniendo en cuenta que, a excepción de algunas crías que el ganadero se reserva para la reposición de su rebaño, las necesidades económicas y la dificultad en la crianza y recría provoca el sacrificio de terneras de gran caudal genético.

**Económico-sanitario y social:** Las medidas a tomar, preventivas e higiénicas para una crianza correcta, permitirá la formación de núcleos de novillas gestantes de raza Frisona exentos de brucelosis, tuberculosis, etc., contribuyendo de forma muy efectiva en todos los programas de las campañas de saneamiento, al tener en cuenta que la obtención de esas novillas tiene como única finalidad, la de ser distribuidas entre los ganaderos de la provincia a precios asequibles.

El núcleo estará integrado por hijas de toros excepcionales y de comprobada capacidad mejorante, procedentes de los Centros Nacionales de Reproducción Animal y de vacas cuya morfología y producción láctea cumplan las normas establecidas.

#### d) *Explotación de cabras en estabulación*

Con objeto de orientar a los ganaderos en sus inquietudes por conocer la rentabilidad, manejo y alimentación, etc., de las explotaciones de cabras en estabulación, se ha establecido un Núcleo caprino compuesto de cuatro sementales y 100 reproductoras, que sirva para impartir conocimientos a los ganaderos y al mismo tiempo suministrar reproductores a las ganaderías existentes o de nueva creación.

Este Núcleo Experimental caprino queda ubicado definitivamente dentro del Complejo Agropecuario Provincial de Aranjuez, en la zona de secano que limita con la carretera de Villaconejos.

#### D) **Recogida de animales vagabundos y prevención de zoonosis.**

La Diputación Provincial de Madrid, a través de sus Servicios Veterinarios y en cumplimiento de las Disposiciones vigentes en orden a la captura y recogida de animales vagabundos tiene organizado un equipo volante para la recogida de animales abandonados y cuya actuación se realiza de acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 5 de diciembre de 1974 y ateniéndose a las normas que se indican en el Artículo 7 de la Orden Ministerial de 16 de diciembre de 1976 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado», n.º 29, de 3 de febrero de 1977.

En nuestro afán de mejorar el Servicio de Recogida de Perros y demás animales vagabundos en todo el ámbito provincial se ha comunicado a todos los Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes, que no

disponen de medios y material adecuado para la captura de animales abandonados, podrían contar con la colaboración del equipo volante de esta Diputación, mediante el pago de unas tarifas que aún no han sido definitivamente determinadas.

Teniendo en cuenta que las disposiciones establecidas en la Orden de 16 de diciembre de 1976 implican grandes dificultades para los Ayuntamientos, al no disponer de locales idóneos para alojar a los animales recogidos hasta su posible recuperación, adopción o sacrificio, estamos considerando la instalación de refugios en distintos puntos de la provincia, con la finalidad de alojar a los animales abandonados o recogidos por el equipo volante.

### **E) Experimentación, docencia y divulgación ganadera**

Se están potenciando todos los programas de experimentación pecuaria, siguiendo una línea de estudio paralela a las actividades ganaderas normales. El convenio con la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, nos permite trabajar con mayor rigor científico.

En el aspecto docente, hemos de considerar dos vertientes:

- Organizar los programas de ampliación de conocimientos prácticos para los estudiantes de Veterinaria, en virtud del convenio establecido con la Facultad de Veterinaria.
- Asesoramiento a los ganaderos a través de coloquios, cursillos, conferencias, etc.